

# Ante inminente refundación, la Corte atenderá sólo los casos más urgentes

Al pleno le restan 28 sesiones // Señalan a Batres Guadarrama por pretender suspender trabajos y dedicarse de lleno a la campaña

---

IVÁN EVAIR SALDAÑA

---

A partir de hoy, como parte de la transición en el Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) entró en una nueva dinámica de trabajo con menos sesiones públicas y la disminución de asuntos a trámite, debido a que atenderá sólo los casos “urgentes”.

Durante abril y mayo, el pleno sesionará lunes y martes, eliminando la reunión de los jueves, y de junio hasta el 12 de agosto sólo los martes, es decir, a la actual conformación de ministros le quedan 28 sesiones antes de que el primero de septiembre la Suprema Corte sea integrada por nuevos ministros que resulten electos por el voto popular en los comicios judiciales del primero de junio.

La primera y la segunda salas —que por mandato de la reforma judicial quedarán extintas— continuarán sesionando cada miércoles

---

“

*Entre los asuntos pendientes están los amparos ligados al Grupo Salinas*

hasta el 28 de mayo y, posteriormente, cada 15 días hasta la última del miércoles 13 de agosto, es decir, sólo les restan 15 sesiones, sin contar puentes.

Lo anterior provocará que en los próximos meses queden en el archivo muchos asuntos pendientes por resolver en el máximo tribunal y que tendrán que ser atendidos por los futuros ministros. De acuerdo con cálculos de fuentes de la Suprema Corte, se dejaría sin resolver al menos mil 200 asuntos de los que actualmente ya están en trámite, más los que se sumen hasta agosto, dejando a la futura integración del pleno al menos 7 mil asuntos.

Entre los temas más relevantes en proceso en la SCJN figuran la revisión de la constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa, de la llamada “doble tributación” para aduanas, pero también la resolución de los amparos de Grupo Salinas, sobre multimillonarios créditos fiscales.

Desde ayer tres ministras, Lenia Batres Guadarrama, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel Mossa, iniciaron campañas para pedir que el voto ciudadano y repetir en el cargo; sin embargo, han expresado que no descuidarán su labor en la Corte.

Trascendió que el pasado sábado, Ortiz señaló que en la Corte “ya se fijó un cronograma (para resolver los asuntos) por el que yo no voté a favor, pero la mayoría sí, para las actividades que nos restan de aquí al primero de septiembre. La ministra Lenia Batres ya quería ir de campaña, no quería quedarse”.